



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 10-0 3467/98

N° 252/98

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998

Visto la Acordada N° 25/95 y la Resolución N° 626/95, actos mediante los cuales la Corte reasumió el ejercicio de las facultades de asignación de fondos establecidas para la ex Subsecretaría de Administración y las delegó al señor Presidente del Tribunal,

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar a la Dirección de Administración Financiera de herramientas administrativas que le permitan mayor agilidad en el desarrollo de sus funciones.

Que la experiencia recogida durante la vigencia de las disposiciones citadas en el visto y en particular, desde el dictado de la Resolución N° 2333/96 que delegó facultades de disposición de fondos (hasta \$ 20.000.-) en el Sr. Administrador General, revela lo indispensable de una nueva delegación.

Que en consecuencia, y con el propósito de alcanzar celeridad y economía en la tramitación de expedientes.

SE RESUELVE:

Facultar a la Dirección de Administración Financiera a adquirir bienes, contratar servicios no personales y resolver la liquidación y el pago de prestaciones de cualquier naturaleza hasta el máximo de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-).

Regístrese y hágase saber.

23

JULIO S. BATAHENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION